SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Asunción, 18 de mayo del 2018.

NOTA UOC_SENABICO Nº 027/2018.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de presentar reparo a la Adjudicación Segunda Etapa correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SENABICO N° 02/2018, CON ID N° 340783, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, de conformidad a la Nota DNCP/DNC Nº 9610/2018 de fecha 17 de mayo de 2018.

Reparo:

- Me permito señalar respetuosamente a la DNCP, que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) se rige por los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, se aclara que el proceso de notificación a los oferentes fue realizado en tiempo y forma en fecha 20 de abril teniendo los respectivos (acuses de recibo), y la formalización del contrato en fecha 8 de mayo.
- Se adjunta la notificación realizada a los oferentes.

Por lo expuesto precedentemente, solicito respetuosamente a la DNCP, hacer lugar al presente reparo, y por consiguiente, dar favorable despacho a la solicitud de verificación de la Adjudicación (segunda etapa), de manera a poder realizar la carga del contrato respectivo para lo emisión del (CDC) correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
Director UOC.
SENABICO

Abg. SANTIAGO JURE,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Teniente Morales N° 751 – Asunción – Paraguay